Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Notaría Décimo Octava QUITO-ECUADOR Dr. Enrique Díaz B.

001

2013-17-01-18-P00754

FACTURA
No 227755

ACTO:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTES:

RAZON SOCIAL	CEDULA/PASAPORTE/RUC
ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS	
"ALCOPRO CIA. LTDA"	**RUC.1792384036001**

CUANTIA: **INDETERMINADA**

DI 4 COPIAS **EET**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **SIETE (07) DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE,** ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,** comparece el señor JULIO MANUEL ALCIVAR RODRIGUEZ, casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal, además debidamente autorizado por la Junta General Universal de socios de la compañía **ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPRO COMPAÑÍA LIMITADA**, *conforme consta del nombramiento y* acta que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta

para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos, al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública, el señor JULIO MANUEL ALCIVAR RODRIGUEZ, a nombre y representación de la compañía Alternativa de Comercio y Productos "ALCOPRO COMPAÑÍA LIMITADA", en su calidad de Gerente y Representante Legal, conforme aparece del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de enero del dos mil once, se constituyó en esta ciudad de Quito, la COMPAÑÍA ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS "ALCOPRO COMPAÑÍA LIMITADA", de nacionalidad ecuatoriana, con un capital social de cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses, cuyo Objeto Social consta en el Artículo Tres del Estatuto; **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, celebrada el veinte y nueve de enero del dos mil trece, resolvió REFORMAR el ARTICULO TRES.- Objeto, del estatuto de la compañía.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor JULIO MANUEL ALCIVAR RODRIGUEZ, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la COMPAÑÍA ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS "ALCOPRO COMPAÑÍA LIMITADA" en

acatamiento de las resoluciones tomadas en la referida Junta General Extraordinaria Universal de Socios, DECLARA que el Artículo Tres: Objeto, dirá: La Compañía es de carácter comercial, tendrá como objeto social: **a)** La representación de empresas nacionales y extranjeras, de diferente índole; **b)** La producción, importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización de equipos médicos, odontológicos, insumos y medicamentos de cualquier género como químicos, productos naturales, homeopáticos, bioenergéticos, nutricionales, cosméticos, etcétera, de diferentes marcas y procedencia; **c)** La importación, almacenamiento y distribución de dispositivos médicos invasivos y no invasivos de todo grupo y riesgo de cualquier tipo de procedencia; **d)** La importación y comercialización de electrodomésticos, equipos de computación, cámaras fotográficas, cámaras de video (línea blanca, sonido, audio, video); **e)** La importación y comercialización de ropa y artículos para bebes; **f)** La prestación de servicios de asesoramiento en cada una de las áreas objeto de la compañía. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como son la importación y/o exportación de artículos, equipos, productos varios, materiales e insumos médicos y otros necesarios.- En consecuencia, se declara reformado el **ARTICULO TRES.- OBJETO** de los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos constantes en el acta de la Junta General, cuya copia certificada se acompaña como habilitante y que formará parte de esta escritura y que textualmente dice " ACTA DE LA JUNTA

GENERAL EXTRAORDINARA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS "ALCOPRO COMPAÑÍA LIMITADA" .- En la ciudad de Quito, hoy día martes veinte y nueve de enero del dos mil trece, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía Alternativa de Comercio y Productos "ALCOPRO COMPAÑÍA LIMITADA", ubicadas en la calle Pedro Boto, casa tres mil ciento ochenta y nueve y calle "D", Cotocollao, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los socios de la Compañía, señores Julio Manuel Alcívar Rodríguez, Iván Wladimir Alcívar Lugo y María José Alcívar Lugo.- Preside la reunión la señora María José Alcívar Lugo, como Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente de la Compañía, señor Julio Manuel Alcívar Rodríguez.- La señora Presidenta indica que el único punto a tratarse es la reforma del objeto social de la compañía.- Encontrándose reunida la totalidad del capital social, luego de varias deliberaciones, en forma unánime, la Junta **ACUERDA:- PRIMERO.-** Reformar el Artículo Tres del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá: Artículo Tres: Objeto.- La Compañía es de carácter comercial, tendrá como objeto social: **a)** La representación de empresas nacionales y extranjeras, de diferente índole; **b)** La producción, importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización de equipos médicos, odontológicos, insumos y medicamentos de cualquier género como químicos, productos naturales, homeopáticos, bioenergéticos, nutricionales, cosméticos, etcétera, de diferentes marcas y procedencia; **c)** La importación,

almacenamiento y distribución de dispositivos médicos invasivos y no invasivos de todo grupo y riesgo de cualquier tipo de procedencia; **d)** La importación y comercialización de electrodomésticos, equipos de computación, cámaras fotográficas, cámaras de video (línea blanca, sonido, audio, video); **e)** La importación y comercialización de ropa y artículos de bebes; **f)** La prestación de servicios de asesoramiento en cada una de las áreas objeto de la compañía. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como son la importación y/o exportación de artículos, equipos, productos varios, materiales e insumos médicos y otros necesarios.- **SEGUNDO.-** Autorizar al señor Gerente para que en su calidad de representante legal, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para la legalización de la reforma de estatutos.- Por no existir otro punto a tratarse, el Presidente solicita un receso de quince minutos, tiempo en el cual se redacta el Acta definitiva.- Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la reunión y para constancia firman al pie del Acta.- f) Señora María José Alcívar Lugo, Presidente; f) Julio Manuel Alcívar Rodríguez, Gerente, Secretario Ad-Hoc; f) Iván Wladimir Alcívar Lugo, socio".- CERTIFICO que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil trece.- f) Julio Manuel Alcívar Rodríguez.- SECRETARIO AD – HOC.- **CUARTA.-** El compareciente, señor

Julio Manuel Alcívar Rodríguez, en la calidad invocada, declara bajo juramento que todas las aseveraciones constantes en el Acta de Junta General y de la presente minuta corresponden a la verdad y que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario, se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por el Doctor Miguel Sánchez, con matrícula profesional número dos mil ciento cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SR. JULIO MANUEL ALCIVAR RODRIGUEZ
C.C. 170196752-1

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

PAGADO
01 FEB 2013
REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPRO CÍA. LTDA.
NOMBRAMIENTO DE GERENTE

99929

Quito, 31 de Enero del 2011

A favor de **JULIO MANUEL ALCIVAR RODRÍGUEZ**

Presente.-

En base a la resolución tomada en Sesión de la Junta General de Socios de la Compañía Alcopro Cía. Ltda., con fecha 28 de Enero del 2011, se le designó a usted para el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía Alternativa de Comercio y Productos Alcopro Cía. Ltda. quién ejercerá las funciones conforme al artículo 17 del Estatuto de la Compañía y Leyes vigentes, por el período de 2 años.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 5 de noviembre de 2010, ante el notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de Enero del 2011.

Atentamente.

María José Alcívar Lugo
Presidente

FACTURA: 581672
REPERTORIO: 5509
TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO
TIPO TRAMITE: GERENTE

Yo, **JULIO MANUEL ALCIVAR RODRÍGUEZ**, agradezco la designación efectuada en mi favor y Acepto el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía Alternativa de Comercio y Productos ALCOPRO Cía. Ltda. Por tanto ejerceré la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Quito, 31 de Enero del 2011

Atentamente.

Julio Manuel Alcivar Rodríguez
CC. 1701967521

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1481 del Registro de Nombramientes Tomo No. 142
Quito, a - 3 FEB 2011
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con fecha 3 de Febrero del 2011, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por la COMPAÑÍA ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPRO CIA. LTDA., a favor de ALCIVAR RODRIGUEZ JULIO MANUEL.- Quito, a 1 de Febrero del 2013.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
cch.

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: — 1 — Foja(s) Util(es)
Quito, 07 FEB 2013,
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS "ALCOPRO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito, hoy día martes veinte y nueve de enero del dos mil trece, a las dieciocho horas, en las oficinas de la Compañía Alternativa de Comercio y Productos "ALCOPRO CÍA. LTDA", ubicadas en la calle Pedro Boto, casa 3189 y calle "D", Cotocollao, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los socios de la Compañía, señores Julio Manuel Alcívar Rodríguez, Iván Wladimir Alcívar Lugo y María José Alcívar Lugo.

Preside la reunión la señora María José Alcívar Lugo, como Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente de la compañía, señor Julio Manuel Alcívar Rodríguez

La señora Presidenta indica que el único punto a tratarse es la reforma del objeto social de la compañía.

Encontrándose reunida la totalidad del capital social, luego de varias deliberaciones, en forma unánime, la Junta ACUERDA:- PRIMERO.- Reformar el Artículo Tres del Estatuto de la compañía, el mismo que dirá: **Artículo Tres: Objeto.-** La compañía es de carácter comercial, tendrá como objeto social: a) La representación de empresas nacionales y extranjeras, de diferente índole; b) La producción, importación, exportación, distribución, almacenamiento y comercialización de equipos médicos, odontológicos, insumos y medicamentos de cualquier género como químicos, productos naturales, homeopáticos, bioenergéticos, nutricionales, cosméticos, etc., de diferentes marcas y procedencia; c) La importación, almacenamiento y distribución de dispositivos médicos invasivos y no invasivos de todo grupo y riesgo de cualquier tipo de procedencia; d) La importación y comercialización de electrodomésticos, equipos de computación, cámaras fotográficas, cámaras de video (línea blanca, sonido, audio, video); e) La importación y comercialización de ropa y artículos para bebés; f) La prestación de servicios de asesoramiento en cada una de las áreas objeto de la compañía. En cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley, como son la importación y/o exportación de artículos, equipos, productos varios, materiales e insumos médicos y otros necesarios.- SEGUNDO.- Autorizar al señor Gerente para que en su calidad de representante legal, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para la legalización de la reforma de estatutos.

Por no existir otro punto que tratarse, el Presidente solicita un receso de quince minutos, tiempo en el cual se redacta el acta definitiva.

Reinstalada la Junta, se da lectura del acta, la misma que es aprobada sin observaciones y siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, se da por concluida la reunión y para constancia firman al pie del acta.

f) Sra. María José Alcívar Lugo,
Presidente

f) Julio Manuel Alcívar Rodríguez
Gerente, Secretario Ad-Hoc

f) Iván Wladimir Alcívar Lugo
socio.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792384036001 COPR01721

RAZON SOCIAL: ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPROCIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ALCIVAR RODRIGUEZ JULIO MANUEL

CONTADOR: EMPRESENCIA S.A.

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/07/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	26/01/2011
FEC. INSCRIPCION:	26/07/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL ROSARIO Calle: DE LOS CEDROS Número: OE3-182 Intersección: REAL AUDIENCIA Conjunto: TERRAZAS DEL ROSARIO Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA ANGLICANA Telefono Trabajo: 022291563

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

1720196752 1.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
27 JUL. 2012
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 26/07/2012 13:41:25

SRI.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792384036001

RAZON SOCIAL: ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPRO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 26/01/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE DIVERSOS PRODUCTOS.
COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: EL ROSARIO Calle: DE LOS CEDROS Número: OE3-182 Intersección: REAL AUDIENCIA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA ANGLICANA Conjunto: TERRAZAS DEL ROSARIO Telefono Trabajo: 022291563

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: 1 Foja(s) Util(es)
Quito, a: 07 FEB 2013
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaria Décimo Octava Quito Ecuador Enrique Diaz

27 JUL. 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RETH210311 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 26/07/2012 13:41:25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170196752-1

CÉDULA DE I...
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALCIVAR RODRIGUEZ
JULIO MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1946-03-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA EUGENIA
LUGO NORIEGA

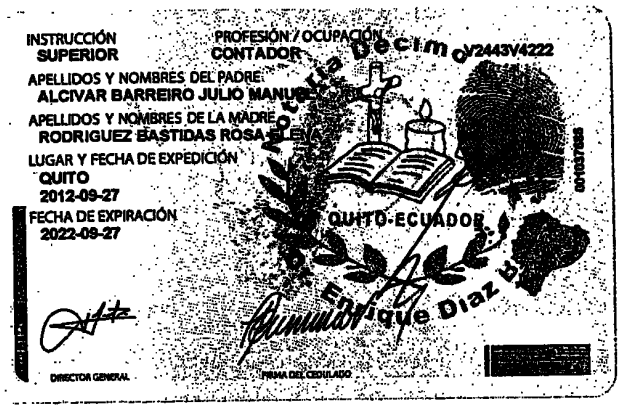
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALCIVAR BARREIRO JULIO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ BASTIDAS ROSA E...
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-27
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
Décimo
V2443V4222
QUITO-ECUADOR
Enrique Diaz B.

0 007

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: -1- Foja(s) Util(es)
Quito, a: 07 FEB 2013
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Notaría Décimo Octava

Uso...

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la ESCRITURA PUBLICA de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** que otorga la Compañía **ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS "ALCOPRO CIA. LTDA.",** la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPRO CIA. LTDA.,** de fecha 07 de febrero del 2013; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.13.002787, de fecha 05 de junio del 2013, que Aprueba la presente escritura.- **Quito a, TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.**

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Alternativa de Comercio y Productos "ALCOPRO" Cía. Ltda., de fecha 05 de Noviembre del año 2010, la Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.13.002787, de fecha 05 de Junio del 2013, dictada por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Directos Jurídico de Compañías de Quito Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba la ampliación del objeto social, y la reforma de estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Junio del año 2013.- El Notario.-

0 9

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Cuarta
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

0 011

TRÁMITE NÚMERO: 26736

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2508
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701967521	ALCIVAR RODRIGUEZ JULIO MANUEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/02/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.002787
FECHA RESOLUCIÓN:	05/06/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDDY VITERI GARCES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVA DE COMERCIO Y PRODUCTOS ALCOPRO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

Nº 0128312

Registro Mercantil de Quito

012

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 261 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ENERO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0182612